

129888



MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años se solicita a favor de D. José  
Zubelzu Tapia, de nacionalidad española, domiciliado  
en Elgoibar (Guipuzcoa) y que ha de recaer sobre  
" CESTON METALICO DESMONTABLE Y APILABLE, PERFECCIONADO "

=====

Memoria Descriptiva.

El registro de modelo de utilidad que se solicita  
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo  
el territorio nacional y plazas de soberanía, de un cestón  
metálico desmontable y apilable perfeccionado, conforme se  
describe a continuación y se representa en forma gráfica, a  
título de ejemplo, en el plano adjunto.

Son ya conocidos los continentes en forma de ces-  
tones, cajones o jaulas destinados a contener mercancías a gra-  
nel o bultos diversos, bien durante su transporte, o bien mien-  
tras permanecen en el almacén cumpliendo, entonces, dichos



continentes la función de estanterías, a cuyo fin se construyen los continentes en cuestión de forma que permita su apilamiento. Es igualmente conocido que estos cestones o jaulas estén constituidos por elementos desmontables que puedan plegarse, una vez desmontados, de suerte que ofrezcan un mínimo de volumen en su viaje de retorno vacíos o en el lugar en que se guarden cuando no estén en uso.

Sin embargo, los continentes del tipo mencionado conocidos adolecen de ciertas deficiencias que limitan la extensión de su empleo, principalmente los postes o piés derechos, que mantienen los laterales del propio cestón y sustentan el cestón superpuesto en la posición apilada, están concebidos rudimentariamente y, en la práctica, no proporcionan la rigidez y estabilidad necesarias para una indispensable seguridad.

El solicitante del Modelo de Utilidad cuyo registro se pretende, mediante cuidadoso estudio del problema, ha logrado perfeccionar los continentes a que nos venimos refiriendo, aportando varias mejoras, merced a las cuales se logra plena rigidez y estabilidad en los apilamientos sucesivos, conservando todas las ventajas propias de su tipo genérico que al principio se mencionan y aportando otras nuevas como, por ejemplo, la posibilidad del alargamiento vertical de los piés derechos o postes, para posibilitar cabida suplementaria, por mero empalme de los mismos entre sí sin necesidad de piezas intermediarias.

Las finalidades antedichas se consiguen, en el modelo perfeccionado objeto de la presente memoria, proveyendo a la batea o base del cestón de unas patas provistas de un orificio de sección rectangular, en su cara superior, a nivel de la superficie útil de la batea, donde encaja la espiga inferior del poste, y que poseen, en su extremidad inferior, una prolongación



angular, vertical en cuyo interior encaja la cabeza de cada poste, la cual a su vez, lleva un orificio de sección rectangular análogo al de las patas de la batea. Esta disposición permite empalmar un pié derecho en otro, sin empleo de pieza alguna complementaria.

5

Al mismo tiempo, la configuración de las patas de la batea, según la presente invención, posibilita el acoplamiento de unas bateas en otras, con un volumen mínimo y máxima capacidad para su transporte, desmontadas.

10

Por otra parte, el ensamblado de los laterales, preferentemente constituidos por un bastidor y tela metálica o rejilla, se realiza por medios que proporcionan un encaje de amplios contactos angulares, fáciles de montar y de extrema rigidez, que constan de bridas de sección rectangular en los postes y enganches angulares, de análoga sección, en puntos correspondientes de los laterales.

15

Cuando se trate de transportar o almacenar bultos relativamente grandes, se puede prescindir del guarnecido de rejilla de chapa nervada en los laterales, empleando solamente los largueros horizontales que, normalmente, constituyen las paredes verticales del cestón con lo cual se consigue una economía de material y peso.

20

Por la lectura de la descripción detallada que sigue de un ejemplo de ejecución, se comprenderán mejor las características y ventajas de la invención, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

25

- la figura I muestra, en perspectiva, un cestón perfeccionado según la invención, con sus diversos elementos disgregados;

30

- la figura II es una vista fragmentaria, también en pers-



pectiva, mostrando los medios de ensamblado de los laterales a los piés derechos;

- la figura III es una vista frontal, en alzado, de un cestón con otro análogo superpuesto, y

5           - la figura IV ilustra el caso representado en la figura III; pero prescindiendo de laterales revestidos de rejilla y usando, simplemente, los largueros horizontales del bastidor de los mismos.

10           La base o batea 1 lleva en sus esquinas las patas 2 provistas de los orificios rectangulares 3 y de la prolongación ensanchada angular 4, Los piés derechos o postes tubulares 5 poseen una prolongación de sección reducida 6 apta para introducirse en el orificio 3 de las patas 2, así como una pluralidad de bridas 7 fijados por tornillos a sus caras verticales exteriores, Estas bridas 7 sustentan los bastidores laterales 8 en cuyos bordes verticales, y en puntos correspondientes a las bridas 7 de los postes 5, se ha previsto una pluralidad de ganchos angulares 9 cuyas ramas verticales encajan en las aberturas coincidentes de las bridas 7.

20           Como se ilustra en la figura III, cuando se apilan los cestones, las prolongaciones reducidas inferiores 6 de los postes de un cestón superpuesto encajan exactamente en las aberturas tubulares de los postes correspondientes del cestón subyacente.

25           Cuando, debido al gran volumen de los objetos a contener, se haga innecesario el guarnecido de los laterales, basta emplear los elementos 10, que son simplemente el larguero horizontal superior del lateral 8 dotado de los ganchos 11 análogos a los 9 de dicho bastidor.



Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere la esencialidad del invento.

5 Los términos en que está redactada esta memoria deben tomarse en sentido amplio, no limitativo.

-----

NOTA DE REIVINDICACIONES.

Se reivindica como propio y nuevo en España, a favor de D. José Zubelzu Tapia, domiciliado en Elgoibar (Guipuzcoa) lo especificado en las siguientes reivindicaciones.

10 PRIMERA.- Cestón metálico desmontable y apilable, perfeccionado, caracterizado en que su base comprende patas dotadas de orificios de sección rectangular en su cara superior y de prolongaciones angulares, verticales, ampliadas en sus extremos inferiores, aptos para recibir, respectivamente, los extremos inferiores de sus propios postes y los superiores de los postes correspondientes de un cestón gemelo situado debajo.

15 SEGUNDA.- Cestón según la primera reivindicación, caracterizado en que sus postes, desmontables, de sección rectangular, poseen una abertura tubular en su extremidad superior y una prolongación reducida en la inferior cuyo contorno coincide con la luz de dicha abertura tubular.

20 TERCERA.- Cestón según la reivindicación segunda, caracterizado en que dichos postes están dotados, en sus caras verticales externas, de una pluralidad de bridas que presentan aberturas verticales angulares en las que se insertan las ramas verticales descendentes de sendos ganchos de configuración rectangular fijados en puntos correspondientes de los laterales, desmontables,

25

- 6 - 129808



del cestón, poseyendo estos ganchos una sección transversal coincidente con dicha abertura.

5 CUARTA.- Cestón según las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que, cuando se emplee para contener bultos relativamente voluminosos, pueden emplearse solamente, para su armado, los largueros superiores de los laterales normales, prescindiendo del resto.

10 QUINTA.- " CESTON METALICO DESMONTABLE Y APILABLE PERFECCIONADO."

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid doce de Mayo de 1967

P. A. de D. José Zubelzu Tapia  
VICTOR GIL VEGA  
P.P.

129888

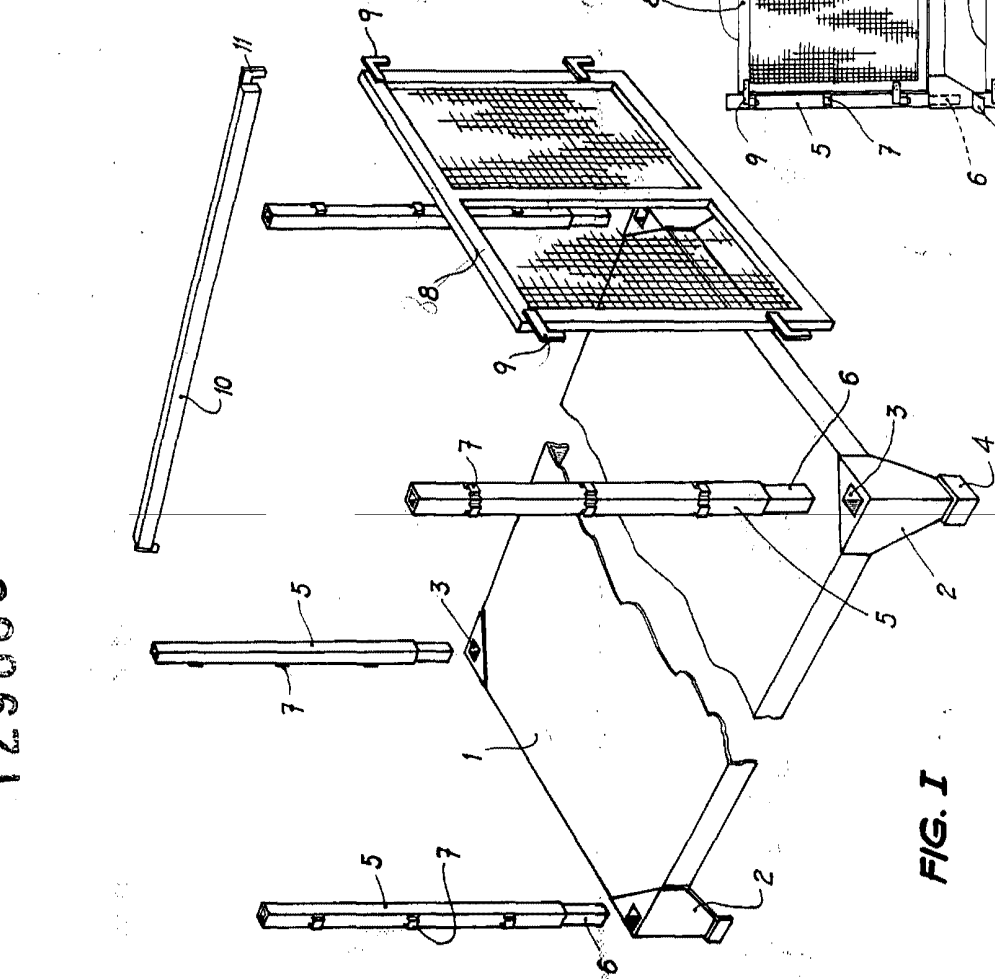


FIG. I

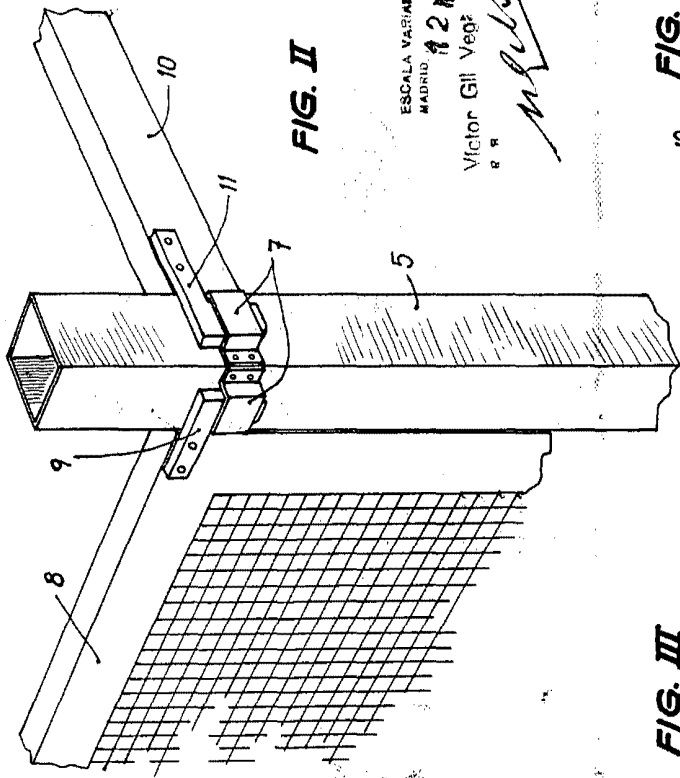


FIG. II

ESCALA VARIABLE

MADRID

12 MAY. 1967

Victor Gil Vega

R. R.

*M. Gil Vega*

FIG. III

FIG. IV

